



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2012 029

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING.N°28/2012 de 08.03.2012, en orden a designar a la profesora Loreto Bravo Celedón como Directora Subrogante del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación de esa Unidad Académica, a fin de dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras dure la Licencia Médica de la actual Directora; la declaración correspondiente al segundo semestre 2011 efectuada por la Sra. Bravo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2011-111 de 11.10.2011 y N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Designase, a contar del 6 de marzo de 2012, como Directora Subrogante del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación, dependiente de la Facultad de Ingeniería, a la Sra. **LORETO BRAVO CELEDÓN**.
2. La designación indicada se extenderá a contar del 6 de marzo de 2012 y hasta el término de la Licencia Médica de la Sra. María Andrea Rodríguez Tastets.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de marzo de 2012.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CAH/kss